

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 1,070.] BUENOS AIRES, MARTES 28 DE MAYO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 28 DE MAYO DE 1833.

### FIESTAS MAYAS.

#### DIA 25.

Prevenidos por nuestros coescritores, poco nos queda que agregar à la descripción de las FIESTAS MAYAS; pero no queremos renunciar al derecho de hacer justicia à todos los que han secundado los patrióticos deseos del Exmo. Gobierno, y con especialidad al Sr. Gefe de Policía, y al Arquitecto de la Provincia, que ha contestado à los ataques que le han sido dirigidos por la prensa, del único modo que debía hacerlo un artista; à saber, con sus obras.

La decoración de la Plaza de la Victoria, la iluminacion y sobre todo la pirámide, toda guarnecida de emblemas y banderas, han fijado los sufragios del público, y eran dignos de ellos. Pocas ó ninguna vez se ha acreditado mas gusto y elegancia en adornarla. Las inscripciones, en su sencillez, contenian las glorias de la nacion argentina, y el complejo de las virtudes mas necesarias à un republicano. El germen de todas ellas se halla en el corazón de sus mejores hijos; pero, para que sean provechosas à la patria, conviene que se generalizen, y nada mas à propósito que recordarlas en los dias clásicos de nuestra historia.

Los héroes, cuyos nombres relumbraban en medio de los trofeos nacionales, defendieron con igual conato la causa de la libertad y la de la justicia. Fueron celosos de sus derechos, pero nunca faltaron à sus deberes, y si la posteridad recuerda con entusiasmo sus grandes hazañas, es porque fueron realizadas por eminentes virtudes, que todos debemos esforzarnos en imitar, aunque no sea tan facil alcanzarlas.

Las repetidas salvas de artilleria, los acentos de júbilo, los himnos de victoria, y esa expresion tan general de satisfaccion y de contento, que se apercibía en todas las clases, desde el primer magistrado hasta el último jornalero de la República—todo contribuía à avivar los recuer-

dos que naturalmente dispierta el aniversario del *Gran dia de la Patria*; y muy oportuno nos ha parecido el homenaje tributado à los beneméritos patriotas, que en los escombros aun humeantes de un despotismo de tres siglos, cimentaron el primer gobierno patrio que tuvo la República. Hóyense los servicios pasados, si se quiere encontrar celo y desprendimiento en los que deben prestarse despues; y no se renueve entre nosotros el ejemplo inicuo é immoral de las antiguas repúblicas, que espulsaban à los Temistocles, multaban à los Milciades, condenaban al ostracismo à Aristide, y à la muerte à Focion!

Las ceremonias religiosas correspondieron dignamente à las funciones cívicas, y el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, acompañado de sus Ministros y de la mayor parte de los funcionarios públicos, despues de haber asistido à los oficios divinos, y al TE DEUM, presididos por S. S. Illma. el Sr. Obispo y Vicario apostólico de esta diócesis; y à una elocuente oracion patriótica pronunciada por el R. P. Hidalgo, regresó al Fuerte con el mismo cortejo, para recibir las felicitaciones del cuerpo diplomático, y de los gefes de los varios departamentos civiles y militares de la Provincia.

Los cuerpos de la guarnicion, perfectamente uniformados, y en el mejor orden, hacian ala desde la Fortaleza hasta la Catedral, abrazando todo el cuadro de la plaza mayor.

El Sr. General D. Lucio Mancilla, à cuyas órdenes estaba esta fuerza, le dirigió una proclama, que insertamos à continuacion, asi como la que el dia anterior hizo circular el Sr. Inspector y Comandante general de armas. La idea predominante de todas las arengas de este dia tan solemne, es el respeto al orden y à las autoridades constituidas; porque ya es imposible desconocer una verdad proclamada por la historia de todas las naciones, y confirmada por la de nuestros propios desastres—à saber: *que las instituciones de un pais, entregado à un poder nacional,*

*se perfeccionan mas rápidamente en la calma de la razon, que en la efervescencia de las pasiones.*

El caballero D. ANTONIO CANDIDO FERREIRA, Encargado de Negocios de la Corte del Brasil, en su nombre y en el del cuerpo diplomático, dirigió à S. E. el siguiente discurso.—

Exmo Sr.

A nombre del cuerpo diplomático, tengo el mas alto honor de felicitar en la persona de V. E. à todo el pueblo argentino, por el aniversario del grande y fausto dia 25 de Mayo, que hoy celebra la República; y por lo que respeta à la Nacion Brasileira, tengo la mas viva y particular satisfaccion en asegurar à V. E. que la Regencia, que preside la nacion en nombre del Sr. D. Pedro II su imperador constitucional y defensor perpetuo, anelará à estrechar cada vez mas los vinculos de amistad y buena inteligencia que felizmente existen, y que han fundado la naturaleza misma, sus reciprocos intereses y simpatia.

Trasmitiendo à V. E. los sentimientos de la Regencia del imperio del Brasil, me es sumamente grato añadir que recordaré siempre con entusiasmo la grande honra que en este dia me ha cabido; y que en todas ocasiones haré los mas ardientes votos por la prosperidad y gloria del pueblo Argentino.

Contestó S. E.

Sr. Ministro.

En los campos de batalla, donde un patriotismo acendrado y el mayor honor han decidido siempre de la suerte de las repúblicas y de los imperios, el pueblo Argentino conquistó gloriosamente su libertad civil, y mereció con justicia el solemne reconocimiento de su independencia que hizo el Gobierno de Washington, S. M. el Rey de la Gran Bretaña, y los demas altos poderes que de hecho siguieron un ejemplo tan filantrópico como liberal. Por un recuerdo tan honorífico en el dia grande que solemnizamos, son altamente estimables las felicitaciones que el Sr. Ministro, à nombre de la Regencia del Imperio del Brasil y del respetable cuerpo diplomático, ha dirigido al Gobierno, encargado de las relaciones extérieures de la República; quien será tan puntual en conservar respetados los convenios de amistad y reciproco interes que hay establecidos, como firme en demandar de sus aliados y amigos el dere-

cho que su honorable conducta le dá para esperar una igual correspondencia.

El Sr. Dr. D. GREGORIO TAGLE, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, dijo:—

Exmo. Sr.

¡Qué recuerdo tan lisongero y tan glorioso ofrece este día á toda la República, y con especialidad al gran pueblo de Buenos Aires! En semejante día, á esta misma hora, el Genio Americano, precisado á una discusion la mas sostenida é ilustrada con los primeros funcionarios del gobierno español, hacia los últimos esfuerzos por sacudir su dominacion, que por mas de tres siglos le oprimian; por romper para siempre las cadenas de su esclavitud é iguorancia. El teatro de tan noble y magestuosa contienda fué la Sala que hoy justamente ocupa el Superior Tribunal de Justicia, y en ella por primera vez se ejerció el acto mas legal, el mas solemne, el que reclamaban todos los derechos, la naturaleza misma, y el que presentó ya á las naciones todas los destinos aunque futuros, pero necesarios é irrevocables de la América del Sud. Entretanto la primera autoridad de aquel Gobierno, su virey entonces D. Baltasar Cisneros, lleno de pavor y sobresalto, bajaba por estos mismos salones esperando el fatal aviso que le obligó á dimitir el mando. V. E. sabe, como testigo presencial y sufragante en aquella tan ilustre asamblea, así como tambien lo fué con otros muchos el Presidente del tribunal, que en ella triunfó la justicia:—la causa sagrada de los Americanos; y que su triunfo hizo volar las legiones patrias en auxilio de las demas provincias que aun existian oprimidas, dando así principio á la lucha mas justa, mas sangrienta y gloriosa que nos ha elevado á la dignidad de hombres libres, y colocado en el alto rango de nacion. ¡Oh día de inmortal memoria á los Americanos! ¡Oh pueblo heroico! solo puede corresponder á vuestros sacrificios, la entidad de la causa que defendiais, y la importancia del triunfo que obtuvisteis. Provincias hermanas, permitidnos gozar las glorias de este día tan señalado, como nuestro. No querais emular la dicha eventual de haber puesto la primera piedra en el edificio de nuestra libertad, y de haber dado el paso primero en la marcha de su independencia: sobradas glorias habeis reportado en su luminosa carrera. Si el Sol de la libertad nació felizmente en las riveras del Rio de la Plata, no es mas hermoso en su nacimiento, que en su zenit y en su ocaso. Sr. Exmo., mas de cuatro lustros de glorias tienen afianzada la suprema autoridad que V. E. ejerce, y aunque el voto uniforme de todas las provincias garantiza del modo mas eminente la libertad é independencia de la República, siempre será y es á los Americanos una particular garantia la que les ofrece el notorio patriotismo del digno Gefe que hoy preside sus destinos. Esta virtud, que es la primera y mas importante en nuestras circunstancias, al paso que asegura la fidelidad y pureza

za en la conservacion de tan preciosos derechos adquiridos con tanta sangre americana, lisongea tambien con la dulce esperanza de que promoverá eficazmente V. E. la constitucion de su provincia, que nuestras desgracias han retardado tanto. Esa gran carta de nuestros derechos y garantias pondrá término á nuestras ansiedades; llenará los vacios que observamos en nuestro gobierno representativo; equilibrará los tres altos poderes, señalando á cada uno su senda, y el disco de su poder y facultades. Ella servirá de ejemplo y estímulo á las demas provincias para darse la suya, y todas en su día serán la base de la constitucion que la nacion quiera darse. Quiera, pues, V. E. distinguir la época de su mando con este servicio tan importante al pais, en obsequio al gran pueblo y provincia que en semejante día lo sacrificó todo al logro de este sumo bien. El Tribunal de Justicia así lo desea, así lo espera, ofreciendo á V. E. toda la cooperacion de que sea capaz.

Contestó S. E.

Sr. Presidente.

Cuando el Pueblo Argentino empeñó el patriotismo y el honor de sus mas fieles hijos en sosten de su libertad civil, que proclamó el día memorable que hoy recordamos, ofreció contribuir por su parte con los gloriosos esfuerzos que hemos visto para conseguirla y conservarla respetada hasta hoy, que puesta por los Padres de la Patria bajo mi custodia, yo tengo el honor de presentarla á mis compatriotas en la plena posesion de los bienes y de los goces de que todos somos partícipes. Por motivos tan plausibles, el Gobierno acepta con estimacion las congratulaciones que le ha dirigido el Exmo. Sr. Presidente del Tribunal de Justicia, y las retribuye á los dignos miembros que lo componen, por la influencia meritoria que todos han tenido en la adquisicion de un bien tan inestimable; y por la justicia y pureza con que tan á espaldas de aplicar las leyes protectoras de esos derechos, que son una parte esencial de la libertad adquirida á costa de inmensos sacrificios.

El Sr. General D. ELÍAS GALVAN, Inspector y Comandante General de armas, dijo:

Exmo. Sr.

El gran día del 25 de Mayo, en que los Argentinos proclamaron sus derechos y fundaron sus libertades, abrió tambien una senda á la gloria militar, y nuestros ejercitos bajo la direccion de valientes gefes, completaron la obra que habia empezado el patriotismo.

Los trofeos de sus glorias pueden de las bóvedas de nuestros templos para perpetuar la memoria de millares de triunfos, y la misma persona de V. E., que tan dignamente nos preside, es un monumento viviente de los mas gloriosos que reportaron nuestras armas sobre los satelites de la tirania.

Con tan gratos recuerdos, Exmo. Sr., se acerca el ejército de la Provincia á la persona de V. E. á tener el honor de felicitarle por mi conducto por el aniversario de nuestra emancipacion política, asegurando á V. E. que su mayor anhelo es seguir el ejemplo de los que supieron establecer el imperio de las leyes, y no separarse de los que trabajaron por consolidarlas.

Contestó S. E.

Contestó S. E.

Sr. Inspector y Comandante General de armas.

Si el ejército permanente de la provincia se ha hecho acreedor á la gratitud y estimacion de sus compatriotas por el entusiasmo y energia con que en los campos de batalla á costa de su sangre ha conquistado su libertad, no la merecerá menos en lo sucesivo si para conservarla invulnerable emplea un respeto inviolable á las leyes y una pronta obediencia á las autoridades que estas han constituido, como la columna poderosa en que debe afianzarse su estabilidad, prosperidad y reputacion.

El Dean D. DIEGO ESTANISLAO ZAVALERA, Presidente del Venerable Senado Eclesiástico, dijo:

Exmo. Sr.

Despues que el Senado del Clero de esta diocesis, asociado á sus conciudadanos, acaba de llenar su primer deber religioso, tributando al Ser Supremo la mas humilde y reverente accion de gracias por los insignes favores que su bondad se dignó dispensarnos el 25 de Mayo de 1810, aun tiene otra obligacion que le impone su patriotismo, y que le es grato satisfacer. Esta es, felicitar como buen hijo á su tierna madre en el día de su mayor gloria. El 25 de Mayo es en efecto, y debe ser por excelencia, el día grande de la provincia de Buenos Aires, y su aniversario, el recuerdo perpetuo del patriotismo y virtudes de un pueblo heroico, que, solo, se atrevió á alzar la voz para reclamar y reivindicar los derechos de todos sus hermanos; y todo lo ha sacrificado para asegurar su independencia. Reciba, pues, V. E., como Supremo Magistrado de esta provincia heroica, las cordiales felicitaciones que el Senado del Clero le dirige por su ya afirmada independencia, y la protesta pública que hace de sus incesantes votos por la felicidad de su gobierno. Hoy la preside dignamente V. E., que con su espada ha contribuido tanto á asegurar su gloria, derrocando el poder de sus tiranos. ¡Quiera el Cielo proteger sus instituciones, y bendecir los trabajos de su administracion! ¡Consiga V. E. en los días de su gobierno ver terminada para siempre la anarquía; afirmando el órden público; y consignando en la constitucion de la provincia los derechos y deberes del magistrado y del ciudadano!

Contestó S. E.

Venerable Dean.

Acabamos de ofrecer al Dios de la Patria al pie de sus altares nuestras mas reverentes gracias por su asistencia poderosa en sosten de la causa gloriosa que proclamamos: reunamos ahora tambien nuestros

votos para presentar un obsequioso homenaje de fiel gratitud á nuestros ilustres compatriotas que la promovieron, á nuestros distinguidos guerreros que en los campos de batalla la conquistaron; y felicitémonos mutuamente todos por la parte que hemos tenido en las glorias que perpetuarán la memoria del día grande que hoy solemnizamos.

El Sr. Dr. D. PAULINO GARI, Rector de la Universidad, dijo:

Exmo. Sr.

El Rector de la Universidad cumple con el deber de felicitar á V. E. en el día del aniversario de nuestra independencia; de ese día memorable, desde el que muy particularmente empieza á data la hoja de los importantes servicios que V. E. ha rendido á su Patria; y si V. E. como ciudadano y militar de honor ha sabido sostenerla con su espada toda vez que las exigencias de la Patria se lo han demandado, como primer magistrado sabrá asegurarla. En el entretanto los buenos ciudadanos, los amantes del orden, los que hasta aquí han secundado la marcha del Gobierno, fijan sus miradas sobre V. E.; ellos se sostienen con la consoladora esperanza de que antes de concluir V. E. el periodo de su mando, tendrá la Provincia su carta, que deslindando con precisión y claridad los derechos y deberes del magistrado y del ciudadano, afianzará las garantías de ambos; desde entonces es, que marchando por la senda constitucional, las leyes tendrán todo su vigor y fuerza, todas las cosas se colocarán en aquel orden y lugar que les corresponde, se embotarán los furrores de la anarquía, y empezaremos á disfrutar de una paz sólida, y de una tranquilidad duradera, que es de la que tanto necesita la República. Que llegue cuanto antes este día, serán siempre los votos del Rector de la Universidad.

Contestó S. E.

Sr. Rector.

Si han sido grandes y heroicos nuestros esfuerzos para obtener la libertad civil que recuperamos el celebre día 25 de Mayo del año 10, no deben ser menos meritorios los que empleamos hoy para conserarla respetable y gloriosa: á un objeto tan interesante nada es mas influyente que una constante y celosa dedicacion al mayor progreso de la educacion de la benemerita juventud que está puesta bajo vuestra direccion, y que debemos preparar para que reciba de nuestras manos el legado sagrado de un bien adquirido á tanta costa. Esta verdad debe imprimirse en sus corazones con recuerdos, lecciones y ejemplos que la hagan permanente. Al intento conviene conducirlos hoy ante la estatua de la Libertad, y recordarles que existió por mas de tres centurias entre cadenas, reducida á la mas vergonzosa humillacion, y que para romperlas, y presentarla con el esplendor en que hoy la ven, ha sido preciso sacrificar inmensas fortunas de muchos distinguidos ciudadanos, y derramar sin medida en los campos de ba-

talla la sangre de millares de ilustres guerreros, que nos han legado tambien el ejemplo de sus virtudes republicanas, y el heroismo con que se sacrificaron por dejar bien puesto el honor y crédito de las armas de la República.

El Coronel D. JUAN CORREA MORALES, encargado del Departamento de Policia, dijo:

Exmo. Sr.

El Gefe interino de Policia á nombre de su departamento felicita á V. E. por el aniversario del gran día de la República Argentina. El Departamento de Policia participa del júbilo que anima al pueblo de Buenos Aires, no solo por los recuerdos del día que celebra, sino porque tiene un Gobierno compuesto de ilustres patriotas del año 10, y presidido por un soldado que en los campos del Tucuman decidió aquella celebre victoria que dió nuevo ser á la Patria sepultando la tiranía. De él espera que sacará á esta Patria del estado á que la han reducido nuestros extravios políticos.

Contestó S. E.

Agradezco como debo el recuerdo honroso que el Sr. Gefe de Policia hace de mis servicios, y la confianza que pone en el celo de los que me ayudan en el desempeño de mis arduas funciones. El Gobierno está satisfecho del modo con que el Sr. Gefe de Policia ha correspondido á su confianza.

El Sr. General D. LUCIO MANCILLA proclamó al ejército del modo siguiente.

COMPAÑEROS.

24 años hace hoy que rompisteis las oprobiosas cadenas que nos oprimian, levantando el estandarte de la Libertad. A vuestros heroicos esfuerzos debe la Patria la independencia que ostenta, y la posteridad mas remota reconocerá con estimacion vuestros nombres.

Continuad, Compañeros, con la misma subordinacion que hasta aquí, y la libertad civil será la que garante á la Patria á que pertenecemos.

Viva la Patria.

Viva el Gobierno.

Viva Federacion Argentina.

Viva la Libertad.

El Sr. Inspector y Comandante General de Armas circuló la siguiente proclama.

SOLDADOS.

Hoy hacen 24 años que pronunciasteis el sagrado grito de LIBERTAD. Van á cumplirse 18 que con vuestro valor y heroismo sellasteis la Independencia. Por estas justas razones, y encargandoos la continuacion del respeto que siempre habeis tributado á vuestros dignos Gefes, principal base de las milicias, os saluda vuestro General y compatriota.

ELIAS GALVAN.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Desde el miercoles estarán por ocho días las obras de la Sociedad de Beneficencia en el colegio de S. Miguel, á la exhibicion.

## POLICIA.

Señores que han contribuido con las cantidades que se expresan para las Fiestas Cívicas, despues de cerrada la relacion publicada el 24 del corriente.

D. Manuel de Arrotea	20
Martin de la Serna	20
Orr y Lamont	25

Ps. 65

Nueve mil treinta y nueve pesos han sido recaudados para las Fiestas cívicas, segun se ha demostrado por las relaciones publicadas desde el 25 de abril anterior hasta la fecha. El Gefe de Policia dá las debidas gracias á los Señores que han contribuido tan generosamente á un acto el mas célebre para la República Argentina, y tendrá la satisfaccion de instruir al público de la inversion que se ha dado á aquella cantidad, tan luego como las atenciones que rodean á la contaduría de este departamento lo permitan.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1833.

Juan Correa Morales.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 22.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. José Gonzales, Montevideo.  
 Martín Gonzales, id.  
 Jaime Hallituston, Inglaterra.  
 Domingo Risardi, Montevideo.  
 Da. Maria Feliciano, id.  
 D. Crecencio Davelle, Arroyo de la China.  
 Da. Juanita Ortega 3 hijos, id.

DIA 23.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Victor Gay, Montevideo.  
 Juan Silveyra del Pilar, Paraguá.  
 Agustin Fraga, Montevideo.  
 Antonio Ramela, id.  
 Da. Maria Ines Maza 2 hijos, Santa Fè.  
 D. Eduardo Freire, Montevideo.  
 Gregorio Alvarez, B. Oriental.  
 Da. Manuela A. Garaño, Montevideo.

DIA 24.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Juan de la Cruz Manzo, con troca de carretas despachada por I. Molina, 4 peones, Orqueia.  
 Da. Saturnina Barros de Lira, un hermano, Montevideo.  
 D. José Maria Ortega, Banda Oriental.  
 Luis de Choudens Corrientes.  
 Pedro A. de la Serna B. Oriental.  
 José Maria Garcia, Montevideo.  
 Diego Fortuna, id.  
 Doroteo Ferreira y su esposa, Mercedes.  
 Rita Labrador, (negra), id.  
 José A. Gonzalez, Colonia.  
 Da. Micaela Sartori, una esclava, Montev.  
 Maciela Cartas, 6 hijos, id.  
 Ramon Puy, Parana.

DIA 27.

D. Ramon Aldao, Montevideo.  
 José Eglin, Inglaterra.  
 Juan V. Kennedy, Río Janeiro.  
 José Ruinat, Francia.  
 Jaime Macayo, Brasil.  
 Francisco Correa, Colonia.  
 José Maria Escobar, Banda Oriental.  
 Serafina Jurado, Rosario.

**Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.**

(DIA 17.)			HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA DE REG.
CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA			
D. Calixto Tejeda	—D. José Hornos	—Chascomus	{ D. L. Piedrabuena 67 Baut. B. Aricentes 9 José Mouteuegro 2 }	78	"
D. Juan S. Tixeiraj	—D. M. Santacoloma	—Dolores	{ D. M. Fernandez 114 Juan Cabrera 146 }	260	"
Victorino Guevara	—D. Inocencio Iberna	—Chascomus	{ D. Antonio Pintos 9 Pablo Ludufla 2 Lucas Sabata 33 Antonio Orellano 2 }	48	"
D. Julian Cruz	—D. Julio Luton	—Quilmes	{ D. José M. Fuentes 33 Manuel Cauabal 5 Crisóstomo Arroyo 4 C. y D. A. Arcoyo 3 Miguel Biltches 4 Gregorio Sanchez 1 José Rivadencia 1 Silverio Ponce 5 José Fernandez 1 Carlos Suarez 1 Leandro Martinez 36 }	"	94
D. Matias Amalla	—D. Mariano Miró	—Chascomus	—La Sociedad Rural	"	270
(DIA 18.)					
D. Ant. Regueira	—D. Manuel Cuesta	—Chascomus	—Del comprador	94	"
D. Vicente Antuñes	—D. Juan Downes	—Cañuelas	—D. Ramon Guerreros	"	63
(DIA 19.)					
D. Pedro Cufre	—Idem	—Cañuelas	{ D. Mariano Cárdenas 42 Rafael Brodion 25 Tomas Diaz 6 Franc. Sanchez 1 }	"	74
D. Juan R. Cornejo	—D. Alej. Makinley	—Chascomus	—D. Mariano Fernandez	"	397
D. Miguel Susnabal	—Idem	—Ensenada	{ D. Baltazar Merlo 52 Gregorio Mier 2 G. Susnabal 1 Jacobo B. Itamar 34 Silverio Ponce 8 Micaela Franco 48 }	"	173
D. Valentín Villegas	—D. Marc. Rodriguez	—Chascomus	—D. Francisco Piñero	134	"
D. Anselmo Gonzalez	—D. Manuel Colares	—Lobos	{ D. Ant. Cascallares 76 José Cascallares 1 }	77	"
D. Manuel Melian	—D. Gerónimo Torrao	—Arrecifes	{ D. Sant. Saavedra 74 Miguel Saavedra 35 Leon Ulloa 2 Juan Miranda 1 Agustin Perez 1 }	113	"
D. Nicolas Andana	—Martín Hidalgo	—Mazon	{ D. Miguel Gomez 68 Antonio Medina 1 Justo Villegas 1 }	70	"
D. José M. Carranza	—D. Julio Luton	—San Nicolas	{ D. J. E. Carranza 29 M. A. Ogallar 31 }	"	60
D. J. M. Carranza	—Idem	—Id. y S. Isidro	{ D. Franc. Olivera 29 Mauuet Ramos 40 }	"	69
D. Felipe Piñero	—D. Julian Villaverde	—Pilar	{ D. Vicente Piñero 19 Estevan Piñero 25 L. Rodriguez 1 Luis Cardoso 1 Alejos Roman 1 Juan de Gomez 2 Pedro Basabe 1 Ramon Palleros 1 Manuel Lucero 2 }	53	"

Buenos Aires, mayo 20 de 1833.

Está conforme—

**José Maria Salvadores.**

**AVISO DE LA POLICIA.**

Debiendo construirse cien faroles del mismo tamaño y forma de uno que existe en esta casa central, y el que debe servir de modelo para aquellos; se previene al público que los que quieran encargarse de su construcción, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzón para ser abier-

tas el cinco del próximo mes de junio a las doce del día; en la inteligencia, que no se admitirá la que se haga por el que no sea del arte, y que el que resulte rematador será el que construya los demas que sean necesarios para el alumbrado público de esta ciudad. Buenos Aires Mayo 28 de 1833.

**AVISOS NUEVOS.**

AVISO.

EN la tienda cuchillería del Sr. Bouchie se encontrarán de venta algunos jugos de bolas de billar. Calle de la Plata No. 91 m28. 3p.

EDICTO.

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto se cite y empíaze á todos los acreedores del concursado D. José María Escalada, para que concurran á su salón de Justicia el día 31 del corriente á las 10 en punto de su mañana, para oír y resolver definitivamente sobre las proposiciones de D. Bernardino Cabral y D. Manuel Nogué, por aparecer ligados de mancomún con dicho Escalada por medio de giros y algunos endosos en varios libramientos. Buenos Aires 27 de 1833.

*Antonio Fausto Gomez.*

Escribano público sustituto del Consulado. m28. 3p.

**REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.**



Para el mes de junio próximo entran de servicio las compañías de Cazadores y artillería del segundo batallón, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que Granaderos 1.ª y 2.ª del tercer batallón; debiendo todos presentarse al cuartel el treinta y uno del corriente á las 3 de la tarde; lo que se hace saber de orden del Sr. Jefe del cuerpo. Buenos Aires, mayo 16 de 1833.

**RAMIRO.**

**RECOMIENDES.**

Por José Maria Giadaz.

Reconquista No. 32.

Hoy martes 28 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un sortido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente. Paños finos y entre finos, casimires, fanelas, bayetas de dos frisas, id para forros, bizamantes listados para camisas, nanquines de colores, pañuelos de espumillon de rebozo, pañolera de algodón de colores, muselinas caladas, agua de colonia, perfumeria fina, estuches de nabajas, cuchillos y tenedores finos para mesa, obleas en cajas y otros articulos.

PARA ALMACENES.

Manteca inglesa y francesa, yerba misionera, porotos en sacos blancos, tabaco habano, galleta fina de N. A., cesteras de la India, fideos en cajones de Cadiz, javon de N. A. en cajones, pasas de uva, azul.

MUEBLES

Mesas de arrimo, sillas asiento de esterilla y de madera, cajas, canas.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

El jueves 30 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura á dinero de contado entre otros cosas que se detallarán al tiempo de la venta. 300 y tantos cajones de vidrios planos de 100 pies cada uno.—á las 11.

Por los mismos.

Hoy martes 28 del corriente se rematarán por cuenta de aseguradores á la mejor postura los siguientes articulos averiados.

PARA TENDEROS.

10 piezas de lona.

PARA ALMACENOS.

10 bolsas de arroz, 5 id de azucar.

AL MISMO TIEMPO.

Cantidad de ferreteria que por ausentarse el dueño se rematará indispensablemente, y otros varios articulos tanto de tienda como de almacena—á las 11.

Por J. J. Arriola y Ca.

DE TABLAZON.

Interesante á los carpinteros y especuladores el miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el corralon del Sr. Fontana calle de la Plata No. 259 se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de factura de 60 á 60 mil pies de tablas de pino que se hallan almacenadas, y cuya venta se hará á lotes proporcionados.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.